

solicitudes incompletas). La solicitud deberá ir firmada por el solicitante y conformada por su superior jerárquico, implicando dicha conformidad tanto la certeza de los datos consignados en la instancia por el peticionario como la autorización a su asistencia al curso si fuera seleccionado.

Plazo de presentación de instancias: Desde la fecha de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial de Aragón» hasta las 13'00 horas del día 15 de abril en el curso cuyo Código es Z AFC191/2002 y hasta el día 20 de mayo en el curso cuyo Código es Z AFC192/2002.

Diploma de participación: A los alumnos que asistan a este Curso se les extenderá el correspondiente Diploma y no podrán obtenerlo los que falten a una o más sesiones o tengan reiteradas faltas de puntualidad, con independencia del motivo que las origine, aunque se presente justificación.

Las personas que habiendo sido seleccionadas para realizar el curso no asistan a sus sesiones lectivas no podrán participar, durante el período de tres años, en otros cursos organizados por el IAAP, salvo que lo justifiquen suficientemente o hayan comunicado previamente su renuncia al Instituto. Ello, no obstante, las renunciaciones reiteradas a tales cursos darán lugar también a la imposibilidad de participar en los siguientes que se soliciten.

Zaragoza, 14 de marzo de 2002.

**El Director del Instituto Aragonés
de Administración Pública,
JOSE M^a HERNANDEZ DE LA TORRE**

879 *RESOLUCION de 14 de marzo de 2002, del Instituto Aragonés de Administración Pública, por la que se convoca el curso «Actuaciones del Auxiliar de Enfermería en el Servicio de Neonatos», a celebrar en Zaragoza. (Código: Z AFC193/2002).*

La Orden del Ministerio para las Administraciones Públicas de 11 de enero de 2001 aprueba las bases reguladoras para el desarrollo de Planes de Formación en el marco del 2º Acuerdo de Formación Continua en las Administraciones Públicas de 19 de diciembre de 2000.

Para el desarrollo de los Planes acogidos a dicho Acuerdo, el Ministerio para las Administraciones Públicas y la Diputación General de Aragón han suscrito un Convenio de Colaboración, en cuya virtud la Comisión de Formación Continua de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón —integrada por representantes de esa Administración y de las Organizaciones Sindicales Unión General de Trabajadores, Confederación de Sindicatos Independientes y Sindical de Funcionarios y Confederación Sindical de Comisiones Obreras—, ha aprobado el Plan de Actividades Formativas para el año 2002, que, entre otros cursos, incluye uno sobre «Actuaciones del Auxiliar de Enfermería en el Servicio de Neonatos», cuya gestión corresponde a CSI-CSIF.

Conforme a lo anterior, se convoca el Curso sobre «Actuaciones del Auxiliar de Enfermería en el Servicio de Neonatos», con arreglo a las siguientes características:

Participantes: Funcionarios y Personal laboral de los Grupos D (Auxiliares de Enfermería) que presten sus servicios en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Número de participantes: 20.

Número de horas lectivas: 20.

Lugares de celebración: c/ María Moliner, 50. Zaragoza.

Fechas de celebración: 13 al 17 de mayo de 2002.

Horario: 17 a 20 horas.

Programa:

—Fecundación: embarazo y parto.

—Funciones del Auxiliar de Enfermería en el Servicio de Neonatos:

—Características del recién nacido.

—Cuidados, higiene, alimentación.

Solicitudes: Deberán presentarse en el Instituto Aragonés de Administración Pública, conforme al modelo de instancia publicado por Resolución del Instituto Aragonés de Administración Pública de fecha 8 de enero de 2002 (BOA número 20, de 15 de febrero). Es imprescindible hacer constar en la instancia todos los datos que se solicitan y el nombre exacto del curso con su código, tal como figura en el encabezamiento de la presente convocatoria (no se darán por válidas las solicitudes incompletas). La solicitud deberá ir firmada por el solicitante y conformada por su superior jerárquico, implicando dicha conformidad tanto la certeza de los datos consignados en la instancia por el peticionario como la autorización a su asistencia al curso si fuera seleccionado.

Plazo de presentación de instancias: Desde la fecha de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial de Aragón» hasta las 13'00 horas del día 22 de abril.

Diploma de participación: A los alumnos que asistan a este Curso se les extenderá el correspondiente Diploma y no podrán obtenerlo los que falten a una o más sesiones o tengan reiteradas faltas de puntualidad, con independencia del motivo que las origine, aunque se presente justificación.

Las personas que habiendo sido seleccionadas para realizar el curso no asistan a sus sesiones lectivas no podrán participar, durante el período de tres años, en otros cursos organizados por el IAAP, salvo que lo justifiquen suficientemente o hayan comunicado previamente su renuncia al Instituto. Ello, no obstante, las renunciaciones reiteradas a tales cursos darán lugar también a la imposibilidad de participar en los siguientes que se soliciten.

Zaragoza, 14 de marzo de 2002.

**El Director del Instituto Aragonés
de Administración Pública,
JOSE M^a HERNANDEZ DE LA TORRE**

880 *RESOLUCION de 14 de marzo de 2002, del Instituto Aragonés de Administración Pública, por la que se convoca el curso «Aspectos prácticos de la gestión administrativa de personal», a celebrar en Huesca. (Código: H UFC194/2002).*

La Orden del Ministerio para las Administraciones Públicas de 11 de enero de 2001 aprueba las bases reguladoras para el desarrollo de Planes de Formación en el marco del 2º Acuerdo de Formación Continua en las Administraciones Públicas de 19 de diciembre de 2000.

Para el desarrollo de los Planes acogidos a dicho Acuerdo, el Ministerio para las Administraciones Públicas y la Diputación General de Aragón han suscrito un Convenio de Colaboración, en cuya virtud la Comisión de Formación Continua de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón —integrada por representantes de esa Administración y de las Organizaciones Sindicales Unión General de Trabajadores, Confederación de Sindicatos Independientes y Sindical de Funcionarios y Confederación Sindical de Comisiones Obreras—, ha aprobado el Plan de Actividades Formativas para el año 2002, que, entre otros cursos, incluye uno sobre «Aspectos prácticos de la gestión administrativa de personal», cuya gestión corresponde a CSI-CSIF.

Conforme a lo anterior, se convoca el Curso sobre «Aspectos prácticos de la gestión administrativa de personal», con arreglo a las siguientes características:

Participantes: Funcionarios y Personal laboral de los Grupos B, C y D que presten sus servicios en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón. Tendrán preferencia los destinados en áreas de personal.

Número de participantes: 20.

Número de horas lectivas: 12.

Lugares de celebración: c/ Amistad, 5, bajos. Huesca.

Fechas de celebración: 27 al 30 de mayo de 2002.

Horario: 17 a 20 horas.

Programa:

—Aspectos generales, marco normativo y competencial.

—Ley de conciliación familiar.

—Contratación temporal.

—Retribuciones y Seguridad y Social.

Solicitudes: Deberán presentarse en el Instituto Aragonés de Administración Pública, conforme al modelo de instancia publicado por Resolución del Instituto Aragonés de Administración Pública de fecha 8 de enero de 2002 (BOA número 20, de 15 de febrero). Es imprescindible hacer constar en la instancia todos los datos que se solicitan y el nombre exacto del curso con su código, tal como figura en el encabezamiento de la presente convocatoria (no se darán por válidas las solicitudes incompletas). La solicitud deberá ir firmada por el solicitante y conformada por su superior jerárquico, implicando dicha conformidad tanto la certeza de los datos consignados en la instancia por el peticionario como la autorización a su asistencia al curso si fuera seleccionado.

Plazo de presentación de instancias: Desde la fecha de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial de Aragón» hasta las 13'00 horas del día 6 de mayo.

Diploma de participación: A los alumnos que asistan a este Curso se les extenderá el correspondiente Diploma y no podrán obtenerlo los que falten a una o más sesiones o tengan reiteradas faltas de puntualidad, con independencia del motivo que las origine, aunque se presente justificación.

Las personas que habiendo sido seleccionadas para realizar el curso no asistan a sus sesiones lectivas no podrán participar, durante el período de tres años, en otros cursos organizados por el IAAP, salvo que lo justifiquen suficientemente o hayan comunicado previamente su renuncia al Instituto. Ello, no obstante, las renunciaciones reiteradas a tales cursos darán lugar también a la imposibilidad de participar en los siguientes que se soliciten.

Zaragoza, 14 de marzo de 2002.

**El Director del Instituto Aragonés
de Administración Pública,
JOSE M^a HERNANDEZ DE LA TORRE**

881 *RESOLUCION de 14 de marzo de 2002, del Instituto Aragonés de Administración Pública, por la que se convoca el curso «Introducción a los conceptos jurídicos. Módulo I», a celebrar en Zaragoza. (Código: Z AFC195/2002).*

La Orden del Ministerio para las Administraciones Públicas de 11 de enero de 2001 aprueba las bases reguladoras para el desarrollo de Planes de Formación en el marco del 2º Acuerdo de Formación Continua en las Administraciones Públicas de 19 de diciembre de 2000.

Para el desarrollo de los Planes acogidos a dicho Acuerdo, el Ministerio para las Administraciones Públicas y la Diputación General de Aragón han suscrito un Convenio de Colaboración, en cuya virtud la Comisión de Formación Continua de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón —integrada por representantes de esa Administración y de las Organizaciones Sindicales Unión General de Trabajadores, Confederación de Sindicatos Independientes y Sindical de Funcionarios y Confederación Sindical de Comisiones Obreras—, ha aprobado el Plan de Actividades Formativas para el año 2002, que, entre otros cursos, incluye uno sobre «Intro-

ducción a los conceptos jurídicos. Módulo I», cuya gestión corresponde a CSI-CSIF.

Conforme a lo anterior, se convoca el Curso sobre «Introducción a los conceptos jurídicos. Módulo I», con arreglo a las siguientes características:

Participantes: Funcionarios y Personal laboral de los Grupos C y D que presten sus servicios en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Número de participantes: 20.

Número de horas lectivas: 15.

Lugares de celebración: c/ María Moliner, 50, Zaragoza.

Fechas de celebración: 17 al 21 de junio de 2002.

Horario: 17 a 20 horas.

Programa:

—Tipos de estados según su estructuración territorial.

—Instituciones democráticas.

—El derecho civil.

—Concepto de persona.

—Los derechos.

—La sucesión «mortis causa».

Solicitudes: Deberán presentarse en el Instituto Aragonés de Administración Pública, conforme al modelo de instancia publicado por Resolución del Instituto Aragonés de Administración Pública de fecha 8 de enero de 2002 (BOA número 20, de 15 de febrero). Es imprescindible hacer constar en la instancia todos los datos que se solicitan y el nombre exacto del curso con su código, tal como figura en el encabezamiento de la presente convocatoria (no se darán por válidas las solicitudes incompletas). La solicitud deberá ir firmada por el solicitante y conformada por su superior jerárquico, implicando dicha conformidad tanto la certeza de los datos consignados en la instancia por el peticionario como la autorización a su asistencia al curso si fuera seleccionado.

Plazo de presentación de instancias: Desde la fecha de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial de Aragón» hasta las 13'00 horas del día 27 de mayo.

Diploma de participación: A los alumnos que asistan a este Curso se les extenderá el correspondiente Diploma y no podrán obtenerlo los que falten a una o más sesiones o tengan reiteradas faltas de puntualidad, con independencia del motivo que las origine, aunque se presente justificación.

Las personas que habiendo sido seleccionadas para realizar el curso no asistan a sus sesiones lectivas no podrán participar, durante el período de tres años, en otros cursos organizados por el IAAP, salvo que lo justifiquen suficientemente o hayan comunicado previamente su renuncia al Instituto. Ello, no obstante, las renunciaciones reiteradas a tales cursos darán lugar también a la imposibilidad de participar en los siguientes que se soliciten.

Zaragoza, 14 de marzo de 2002.

**El Director del Instituto Aragonés
de Administración Pública,
JOSE M^a HERNANDEZ DE LA TORRE**

882 *RESOLUCION de 14 de marzo de 2002, del Instituto Aragonés de Administración Pública, por la que se convoca el curso «Los Fondos Comunitarios», a celebrar en Zaragoza. (Código: Z AFC196/2002).*

La Orden del Ministerio para las Administraciones Públicas de 11 de enero de 2001 aprueba las bases reguladoras para el desarrollo de Planes de Formación en el marco del 2º Acuerdo de Formación Continua en las Administraciones Públicas de 19 de diciembre de 2000.

Para el desarrollo de los Planes acogidos a dicho Acuerdo, el Ministerio para las Administraciones Públicas y la Dipu-